

**Asociación de Personal Académico de la
Universidad Autónoma de Yucatán**

Mérida, Yuc., 28 de noviembre de 2022

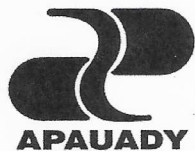
Comunicado

A todos los afiliados a la Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, hemos recibido por parte de la administración de la Universidad, el comunicado que la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural el oficio que se anexa, en donde se plantea la propuesta para el incremento salarial del 4% para 2023, misma que de acuerdo con los lineamientos legales en vigor se pondrá a consulta en fechas posteriores.

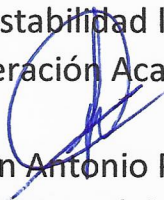
Aprovecho este escrito para informar también que el aumento correspondiente a este año retroactivo al 1 de enero deberá ser pagado en la 1a quincena de diciembre de 2022.

No omito manifestar la necesidad de su asistencia a votar cuando sean convocados por este sindicato porque es importante cumplir con este derecho y obligación.

Atentamente



Por la estabilidad laboral y la
Superación Académica


Ing Juan Antonio Pech Chan
Secretario General de la APAUADY



Ciudad de México, 10 de noviembre de 2022

Oficio Núm. 511/2022-5582

Referencia: DGESUI-2022-005395

Asunto: Respuesta a solicitud UADY

DR. JOSÉ DE JESÚS WILLIAMS
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero a su oficio REC/302/2022 del 7 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita el porcentaje del incremento salarial 2023, para llevar a cabo las negociaciones con los sindicatos de trabajadores académico y administrativo.

Al respecto, me permito comentar a usted que el pasado 27 de octubre de 2022 la Universidad Nacional Autónoma de México aprobó un incremento salarial del 4.0% directo al salario en 2023.

Como es de su conocimiento, dicho incremento ha servido de parámetro año con año para ser aplicado a las Universidades Públicas Estatales, recurso que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este rubro en el transcurso del 2023.

En este sentido por instrucciones del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, le comunico que conforme a los registros de esta Dirección General, a la institución a su digno cargo le corresponde para 2023 un máximo de 4.0% directo al salario, al personal académico le corresponde el 0.0% para prestaciones no ligadas a salario debido a que la revisión contractual es Bienal Par; y en el caso del personal administrativo, la revisión contractual es Bienal Par por lo que será del 0.0% para prestaciones no ligadas a salario.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

[Handwritten Signature]
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General

C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP.- Para su conocimiento

